

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 6

SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 006
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 774 DE 2026
MODIFICATORIO 001
FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de Julio de 2026

SUPERVISOR: Orlando Mosquera Forero, C.C 7.556.264 de Armenia Q.
Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica.

CONTRATISTA: Camilo Steban Rodríguez Hurtados, C.C 1094958149 de Armenia Q.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LAS ZONAS RURALES Y/O URBANAS DEL DEPARTAMENTO, CON POCA ACCESIBILIDAD A LAS TECNOLOGIAS CON EL FIN DE MEJORAR LAS HABILIDADES DIGITALES Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS."

De acuerdo con el objeto del contrato, durante el período comprendido entre el 19 de junio de 2026 al 18 de julio de 2026, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales así:

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1	Atender de manera oportuna mínimo 50 solicitudes mensuales de incidencias reportadas por medio del aplicativo Mesa de Ayuda o ControlDoc, y/o los mantenimientos o requerimientos técnicos que le sean asignados directamente por el supervisor; las incidencias atendidas deberán de ser reportadas y cerradas en los plazos establecidos evitando su vencimiento, y reportando su cierre en el aplicativo Mesa de ayuda soportado con la con la correspondiente evidencia fotográfica.	Se brindó apoyo en la atención de 50 requerimientos de hardware y software de forma presencial que fueron asignados a través de la applicativa mesa de ayuda y PowerBI.	Anexo 1 Evidencias fotográficas apoyo mesa de ayuda, aplicación PowerBI registro aplicativo mesas de ayuda (Ventanilla única).
2	Apoyar el soporte, instalación, configuración y aseguramiento del correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos misionales implementados en el Departamento del Quindío, con el fin de garantizar su operatividad y disponibilidad permanente.	Se brindó apoyo en el soporte, instalación, configuración y aseguramiento del correcto funcionamiento de 18 diferentes aplicativos misionales en el CAD para el funcionamiento de los funcionarios.	Anexo 2 Evidencia fotográfica aplicativos misionales (PCT).

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 6

3	Apoyar en la consolidación y actualización del inventario de equipos de cómputo, servidores, dispositivos de red y demás infraestructura tecnológica de las diferentes dependencias del CAD, mediante el uso del aplicativo OCS Inventory o la herramienta designada por la Secretaría TIC.	Se brindo instalación del aplicativo OCS Inventory en 1 equipo de cómputo, en la secretaria de TIC en centro administrativo departamental (CAD)	Anexo 3 Evidencias pdf de registro.
4	Apoyar en la identificación y documentación del estado actual de los equipos tecnológicos de las diferentes dependencias del Centro Administrativo Departamental (CAD), generando reportes en el módulo de registro de mantenimiento preventivo y correctivo del aplicativo Mesa de Ayuda, proporcionando información clave que facilite la toma de decisiones sobre su mantenimiento, actualización, renovación o posible concepto de baja.	No se realizó apoyó en la identificación y realización de conceptos del estado de los equipos tecnológicos del centro Administrativo (CAD).	N/A.
5	Brindar apoyo en la revisión, optimización y ajustes necesarios en la infraestructura tecnológica y de redes de comunicación del Centro Administrativo Departamental (CAD), con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y minimizar fallas que afecten la operatividad de la entidad, siguiendo las directrices establecidas por el supervisor del contrato.	Se brindo soporte y manipulación en la segmentación de redes en el piso 7.	Anexo 5: Evidencias fotográficas soporte equipo tecnológico.
6	Apoyar cuando se requiera, en la atención de las solicitudes de los Puntos Vive Digital, Vive Digital Plus y Vivelab del Departamento del Quindío.	No se requirió por parte del supervisor apoyó en la identificación ni realización de concepto del estado de los equipos tecnológicos de los puntos. Vivelab.	N/A.
7	Brindar acompañamiento en los diferentes eventos, ferias y/o actividades que programe el departamento del Quindío, para el fortalecimiento de los diferentes procesos productivos y/o de innovación tecnológica en los diferentes municipios del departamento del Quindío que sean asignados o indicados por el supervisor del contrato.	En el periodo presentado en el Departamento del Quindío se participó en evento del define de la quindianidad celebrado 4 de julio con motivo de los 60 años del Quindío	Anexo 7:

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 6

OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	OBSERVACION
1	Usar las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envío, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejará por parte de funcionarios y Contratistas del Departamento del Quindío.	Se utiliza la plataforma Ventanilla Única Virtual – Mesas de Ayuda, para atender los requerimientos de la Administración Central	N/A	
2	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administración Central Departamental a las que sean convocados	Participación de reunión 15/07/2026 con el director de sistemas donde se planteó la atención de las mesas de ayuda que solicitan las diferentes dependencias de la gobernación por parte de la secretaria Tic(CAD).	Anexo 7:	
3	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Departamento del Quindío	Se ha cumplido con el objeto del Contrato con plena autonomía profesional y responsabilidad	N/A	
4	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al cumplimiento de las obligaciones de manera mensual, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago	Se elaboran informes periódicos con la descripción detallada de las actividades realizadas, se presenta el Informe No. 06 del periodo correspondiente del 19 de junio al 18 de julio de 2026.	Se anexa el informe	
5	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	Se ha guardado la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de los que tengo conocimiento en virtud de la ejecución del contrato	N/A	
6	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se ha obrado con lealtad, diligencia oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato	N/A	
7	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se han generado acciones u omisiones que deriven de un incumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales	N/A	
8	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones,	Se les da el uso adecuado a los elementos de oficina	N/A	

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 6

	libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	asignados para la ejecución del contrato		
9	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se cumplió con el pago al Sistema General de Seguridad Social durante el periodo informado así: Junio: SALUD: \$236.900 PENSIÓN: \$303.200 - ARL: \$9.900 COMPROBANTE No. 37882761 Julio: SALUD: \$236.900 PENSIÓN: \$303.200 - ARL: \$9.900 COMPROBANTE No. 37909926	Se anexa la planilla pagada.	
10	El contratista para efectos de la ejecución del contrato deberá de contar con los elementos o equipos necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del negocio jurídico y con ello satisfacer la necesidad que dio origen al contrato.	Se cuenta con los elementos necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del contrato	N/A	

CLAUSULA TERCERA - VALOR INICIAL: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.800.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos

VALOR – MODIFICATORIO 001: En el sentido de adicionar la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.400.000)**, quedando un valor final del contrato por valor de **VEINTIDOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.200.000)**

CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO INICIAL: El Departamento del Quindío realizará cuatro (04) pagos iguales equivalentes a treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.700.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Parágrafo 2 - EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

FORMA DE PAGO – MODIFICATORIO 001: El Departamento del Quindío cancelara el valor del futuro contrato mediante **SEIS (06)** pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.700.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.
PARAGRAFO PRIMERO: No obstante, lo anterior es necesario señalar que la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de caja PAC.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 6

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO, realizara en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

PLAZO DE EJECUCION – MODIFICATORIO 001: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado por el termino de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS contados a partir del VEINTE (20) DE MAYO DE 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026; Teniendo como nueva fecha de terminación del contrato el día **DIECIOCHO (18) de julio de 2026.**

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL: Numero 982 Del 20 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO 001: Numero 5016 Del 19 de mayo de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.
 Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
36399021	Enero	\$219.800	281.300	\$9.300
36399037	Febrero	\$229.000	293.100	\$9.600
36943776	Marzo	\$236.900	\$303.200	\$9.900
37052081	Abril	\$236.900	\$303.200	\$9.900
8641622506	Mayo	\$236.900	\$303.200	\$9.900
37882761	Junio	\$236.900	\$303.200	\$9.900
37909926	Julio	\$236.900	\$303.200	\$9.900

PERIODO A PAGAR: Del 19 de junio de 2026 al 18 de Julio de 2026

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS Mc/Te (\$ 3.700.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$14.800.000	\$3.700.000	\$11.100.000
002	\$14.800.000	\$7.400.000	\$7.400.000
003	\$14.800.000	\$11.100.000	\$3.700.000
004	\$14.800.000	\$3.700.000	\$0.
Modific 001	\$7.400.000		
005	\$22.200.000	\$18.500.000	\$3.700.000
006	\$22.200.000	\$22.200.000	0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 6 de 6

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco de Bogotá	Ahorros	138637335	Camilo Steban Rodríguez Hurtado

Nota 1: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.



ORLANDO MOSQUERA FORERO
 Director Administrativo de Sistemas de Información e Infraestructura
 Secretaría 444

ORLANDO MOSQUERA FORERO
 Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
 Departamento del Quindío
 Supervisor



CAMILO STEBAN RODRIGUEZ HURTADO
 Contratista
 Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Ángela María Cardona Ortiz	Rodrigo Soto Herrera	Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho